



RV: RADICACION PAGO DE COMISION DICIEMBRE 2025 CONSORCIO PACC FENOGE

Desde ROGER MANUEL DE LA ROSA MARIANO <rmrosa@minenergia.gov.co>

Fecha Mié 10/06/2026 17:30

Para ANDREA CAROLINA VELANDIA RODRIGUEZ <acvelandia@minenergia.gov.co>

CC ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>

 2 archivos adjuntos (165 KB)

Autorización Pago Comisión Fiduciaria Fija Diciembre 2025.docx; Autorización Pago Comisión Fiduciaria Variable Diciembre 2025.docx;

Buenas tardes, Andrea.

Espero te encuentres bien.

De manera atenta, me permito realizar seguimiento al correo remitido relacionado con la revisión jurídica de los trámites de pago correspondientes a la comisión fiduciaria fija y variable del mes de diciembre de 2025, asociados al Contrato de Fiducia Mercantil No. 961 de 2023.

Lo anterior, con el fin de conocer si existen observaciones o comentarios desde el componente jurídico respecto de la documentación remitida, particularmente en lo relacionado con la verificación del cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales, vigencia y suficiencia de las garantías contractuales, así como los demás aspectos propios de la revisión jurídica.

En caso de encontrarse conforme la documentación y no existir observaciones desde el componente jurídico, agradecería me lo pudieras confirmar o, de ser procedente, remitir la documentación al Ing. Carlos Rodríguez para la correspondiente revisión dentro del flujo establecido, con el fin de continuar oportunamente con la gestión de las facturas y el trámite de pago en la plataforma NEON.

Agradezco de antemano el apoyo brindado y quedo atento a cualquier observación, comentario o requerimiento adicional que consideres pertinente.

Atentamente

Roger De La Rosa Mariano

De: ROGER MANUEL DE LA ROSA MARIANO <rmrosa@minenergia.gov.co>

Enviado: martes, 2 de junio de 2026 17:32

Para: ANDREA CAROLINA VELANDIA RODRIGUEZ <acvelandia@minenergia.gov.co>

Cc: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>

Asunto: RV: RADICACION PAGO DE COMISION DICIEMBRE 2025 CONSORCIO PACC FENOGE

Buenas tardes, Andrea Carolina.

Espero te encuentres bien.

De manera atenta, me permito informarte que, una vez efectuada la revisión de la documentación presentada por Fiduprevisora S.A. para los trámites de pago correspondientes a la comisión fiduciaria fija y a la comisión fiduciaria variable del mes de diciembre de 2025, se evidenció que, desde el componente financiero, la solicitud cumple con las condiciones y requisitos establecidos contractualmente para continuar con el trámite de pago.

En consecuencia, comparto para tu revisión las proyecciones de los dos documentos en formato Word, correspondientes a cada uno de los trámites de pago.

Agradezco que, desde el componente jurídico, se verifique el cumplimiento de los aspectos relacionados con las garantías contractuales, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás requisitos de carácter jurídico que resulten aplicables al trámite. En caso de identificar observaciones, agradezco sean informadas para efectuar los ajustes correspondientes.

De no existir observaciones desde el componente jurídico, agradezco se remita la documentación al Ing. Carlos Rodríguez, en su calidad de Coordinador de Supervisión, para su revisión y validación, de conformidad con el flujo establecido para el trámite.

Quedo atento a cualquier comentario o requerimiento adicional.

Cordialmente

Roger Manuel De La Rosa Mariano

De: Motato Ruiz Laura Camila <fen_lmotato@fiduprevisora.com.co>

Enviado: lunes, 1 de junio de 2026 13:20

Para: ROGER MANUEL DE LA ROSA MARIANO <rmrosa@minenergia.gov.co>

Cc: Martin Leidy Vanessa <lmartin@fiduprevisora.com.co>; Pagos Contratistas <pagos.contratistas@fenoge.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; Pascual Patiño Vargas <ppatino@fenoge.gov.co>; FenogeVNF <fenogevnf@fiduprevisora.com.co>; Nesley Jimena Almarío Pajoy <nalmario@fenoge.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: RADICACION PAGO DE COMISION DICIEMBRE 2025 CONSORCIO PACC FENOGE

Buen día Dr Roger, complementando la documentación del correo anterior, adjunto tarjeta profesional y certificación de la junta central de contadores de los revisores fiscales de Fiduprevisora (Victor Manuel Ramirez) y Fiducentral (Mary Luz Martinez), gracias.

Laura Motato

Profesional de Negocios Fiduciarios

Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios

fen_lmotato@fiduprevisora.com.co

Teléfono: (601) 7566633

Calle 72 No 10 - 03 - Bogotá D.C., Colombia

www.fiduprevisora.com.co



De: Motato Ruiz Laura Camila

Enviado el: jueves, 28 de mayo de 2026 11:38 a. m.

Para: 'ROGER MANUEL DE LA ROSA MARIANO' <rmrosa@minenergia.gov.co>

CC: Martin Leidy Vanessa <lmartin@fiduprevisora.com.co>; Pagos Contratistas <pagos.contratistas@fenoge.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; Pascual Patiño Vargas <ppatino@fenoge.gov.co>; FenogeVNF <fenogevnf@fiduprevisora.com.co>; Nesley Jimena Almario Pajoy <nalmario@fenoge.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: RADICACION PAGO DE COMISION DICIEMBRE 2025 CONSORCIO PACC FENOGE

Buenos días Dr Roger, de manera atenta adjunto documentación solicitada.

Gracias

Laura Motato

Profesional de Negocios Fiduciarios

Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios

fen_lmotato@fiduprevisora.com.co

Teléfono: (601) 7566633

Calle 72 No 10 - 03 - Bogotá D.C., Colombia

www.fiduprevisora.com.co



De: ROGER MANUEL DE LA ROSA MARIANO <rmrosa@minenergia.gov.co>

Enviado el: miércoles, 27 de mayo de 2026 5:12 p. m.

Para: Motato Ruiz Laura Camila <fen_lmotato@fiduprevisora.com.co>

CC: Martin Leidy Vanessa <lmartin@fiduprevisora.com.co>; Pagos Contratistas <pagos.contratistas@fenoge.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; Pascual Patiño Vargas <ppatino@fenoge.gov.co>; FenogeVNF <fenogevnf@fiduprevisora.com.co>; Nesley Jimena Almario Pajoy <nalmario@fenoge.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: RADICACION PAGO DE COMISION DICIEMBRE 2025 CONSORCIO PACC FENOGE

Cordial saludo,

En atención a la documentación remitida para el trámite de pago correspondiente a la comisión fiduciaria y comisión variable del mes de diciembre de 2025, asociada al Contrato de Fiducia No. 961 de 2023, y una vez efectuada la revisión de los soportes allegados, se evidenció que únicamente fue aportada la constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social

Integral y aportes parafiscales correspondiente a Fiduprevisora S.A., en calidad de integrante y vocera del Consorcio PACC FENOGE.

En ese sentido, teniendo en cuenta que el ejecutor contractual corresponde al Consorcio PACC FENOGE, integrado por Fiduprevisora S.A. y Fiducentral S.A., de manera atenta se solicita allegar la siguiente documentación complementaria:

1. Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales correspondiente a Fiducentral S.A., para el periodo de diciembre de 2025, debidamente suscrita por el revisor fiscal de la sociedad.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal vigente de Fiduprevisora S.A.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal vigente de Fiducentral S.A.

Lo anterior, con el fin de completar los soportes requeridos para la continuidad del trámite de pago.

Quedamos atentos a la remisión de la documentación solicitada.

Cordialmente,

Roger Manuel De La Rosa Mariano

De: LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>

Enviado: viernes, 22 de mayo de 2026 19:14

Para: ROGER MANUEL DE LA ROSA MARIANO <rmrosa@minenergia.gov.co>

Asunto: RV: RADICACION PAGO DE COMISION DICIEMBRE 2025 CONSORCIO PACC FENOGE

Cordial Saludo Estimado roger,

Remito correo que antecede para su gestión.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Luis Garcia



Contratista
Luis Eduardo Garcia Torres
Legarcia@minenergia.gov.co
Teléfono: (601) 220 0300
Calle 43 No. 57-31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: Motato Ruiz Laura Camila <fen_lmotato@fiduprevisora.com.co>

Enviado: viernes, 22 de mayo de 2026 11:27

Para: Martin Leidy Vanessa <lmartin@fiduprevisora.com.co>; Pagos Contratistas <pagos.contratistas@fenoge.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>

Cc: Pascual Patiño Vargas <ppatino@fenoge.gov.co>; FenogeVNF <fenogevnf@fiduprevisora.com.co>; Nesley Jimena Almario Pajoy <nalmario@fenoge.gov.co>

Asunto: RE: RADICACION PAGO DE COMISION DICIEMBRE 2025 CONSORCIO PACC FENOGE

Cordial saludo,

De conformidad con la cláusula QUINTA. COMISIÓN FIDUCIARIA Y FORMA DE PAGO del contrato de fiducia No 961 de 2023, de manera atenta nos permitimos remitir para su trámite:

1. Informe de gestión fiduciaria del mes de diciembre 2025
2. Aprobación del informe por parte del Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo FENOGE, correspondiente al acta No. 31
3. Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales del mes de diciembre 2025.
4. Factura No. 32 y 33

Quedamos atentos a cualquier solicitud adicional.

Cordialmente,

Leidy Vanessa Martin

Coordinadora de Negocios Fiduciarios

Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios

lmartin@fiduprevisora.com.co

Teléfono: (601) 7566633 Ext 31021

Calle 72 No 10 - 03 - Bogotá D.C., Colombia

www.fiduprevisora.com.co



La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y/o privada. Solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Fiduprevisora S.A. y/o elimine el mensaje original incluyendo sus archivos anexos. La respuesta a este correo con el envío de información personal, propia o de terceros, implica su aceptación inequívoca al eventual uso o tratamiento de datos personales que realice Fiduprevisora S.A conforme a las finalidades contenidas en la política de protección de datos personales publicada en www.fiduprevisora.com.co, en la cual se detallan entre otros aspectos, los derechos que le asisten como titular de información para realizar consultas, peticiones o reclamos relacionados con el tratamiento de información por parte de Fiduprevisora S.A. Así mismo, podrá solicitar información relativa a protección de datos personales en los siguientes canales de atención: Dirección Calle 72 No. 10-03, Bogotá, Teléfono (601) 7566633 o al correo electrónico: protecciondedatos@fiduprevisora.com.co, Defensoría del Consumidor Financiero – Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. Correo electrónico:

defensoria@fiduprevisora.com.co, de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua. Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de noti-

ficaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. - 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriaduprevisora@ustarizabogados.co **DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE** manifiesta que **LA FIDUCIARIA** lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**; que conoce quien ostenta ese cargo en **LA FIDUCIARIA**; que conoce las funciones y obligaciones la figura del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que como cliente tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin de que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y/o privada. Solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Fiduprevisora S.A. y/o elimine el mensaje original incluyendo sus archivos anexos. La respuesta a este correo con el envío de información personal, propia o de terceros, implica su aceptación inequívoca al eventual uso o tratamiento de datos personales que realice Fiduprevisora S.A conforme a las finalidades contenidas en la política de protección de datos personales publicada en www.fiduprevisora.com.co, en la cual se detallan entre otros aspectos, los derechos que le asisten como titular de información para realizar consultas, peticiones o reclamos relacionados con el tratamiento de información por parte de Fiduprevisora S.A. Así mismo, podrá solicitar información relativa a protección de datos personales en los siguientes canales de atención: Dirección Calle 72 No. 10-03, Bogotá, Teléfono (1) 5945111 o al correo electrónico: protecciondedatos@fiduprevisora.com.co. "Defensoría del Consumidor Financiero – Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. Correo electrónico: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com, de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad. Asimismo, tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store. Fiduprevisora S.A. remite la información contenida en este mensaje de datos por considerar que es de su interés.



**MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA**

La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y/o privada. Solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Fiduprevisora S.A. y/o elimine el mensaje original incluyendo sus archivos anexos. La respuesta a este correo con el envío de información personal, propia o de terceros, implica su aceptación inequívoca al eventual uso o tratamiento de datos personales que realice Fiduprevisora S.A. conforme a las finalidades contenidas en la política de protección de datos personales publicada en www.fiduprevisora.com.co, en la cual se detallan entre otros aspectos, los derechos que le asisten como titular de información para realizar consultas, peticiones o reclamos relacionados con el tratamiento de información por parte de Fiduprevisora S.A. Así mismo, podrá solicitar información relativa a protección de datos personales en los siguientes canales de atención: Dirección Calle 72 No. 10-03, Bogotá, Teléfono (1) 5945111 o al correo electrónico: protecciondedatos@fiduprevisora.com.co. "Defensoría del Consumidor Financiero – Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. Correo electrónico: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com, de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad. Asimismo, tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store. Fiduprevisora S.A. remite la información contenida en este mensaje de datos por considerar que es de su interés.